EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT

CERTIFICA

Que revisado el manual de funciones y requisitos de la planta de personal establecida para los empleados y trabajadores del **INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO CULTURA Y FOMENTO**, no existe personal suficiente e idóneo para la **CONTRATAR LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS PROFESIONALES DE UN MURALISTA PARA EL DISEÑO, CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN MURAL ARTÍSTICO EN ESPACIO PÚBLICO, COMO PARTE DEL PROYECTO 'RUTA TURÍSTICA EMBARCADERO' DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS CULTURALES ESTABLECIDOS POR EL IMTCF.**

Que por lo anterior se hace necesario contratar una persona que cumpla con las actividades antes descritas.

Dada en Girardot, Septiembre del dos mil Veintiséis (2026).

ZULLY ESPERANZA BARRETO GUZMAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO 219 GRADO 05